

El futuro Museo de la Memoria: derechos humanos y territorios de memoria

Marina Maria de Lira Rocha¹

Resumen

En 1999, en medio a la lucha por la Verdad y Justicia, la organización Memoria Abierta empezó una serie de jornadas para discutir un futuro Museo de la Memoria en Argentina, que recordaría lo ocurrido en el país durante el Terrorismo de Estado. Con la finalidad de debatir qué museo era deseado y cuáles contenidos deberían ser centrales en ese espacio, Memoria Abierta realizó jornadas con distintos actores sociales y académicos en diferentes ciencias para discutir el tema. Durante ese proceso de debates, cuyo fin era la inauguración del referido Museo, se habló sobre expresión y legitimidad de voces, de definición del mensaje, memorias y públicos en la construcción del museo y su contenido y justificación para construirlo en conjunto. Este trabajo, pretende exponer, de manera contextual – a nivel local y global de debates sobre Museos de Memoria – las discusiones que estuvieron presentes en esas jornadas. A través del análisis del contenido y de los puntos centrales debatidos, se intentará entender cuáles conocimientos circulaban en las propuestas de los participantes para, de esa forma, entender los caminos planteados en aquel momento entre las dimensiones de los derechos humanos, territorios y preservación de la memoria del pasado reciente.

¹ Doctoranda del Programa de Pós Graduação em História Social de la Universidade de São Paulo. Becaria de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES). Autora del libro “Não são nada mais que bestas: Debates sobre a violência no governo de Isabelita Perón” (2015).

El futuro Museo de la Memoria: derechos humanos y territorios de la memoria

La aceptación de memorias traumáticas y del dolor por una parte de la sociedad está marcada por su construcción de Lugares de Memoria, que llevan al público una historia cerceada, transformada, desfigurada o disfrazada con la finalidad de dar sentido al pasado experimentado. El concepto de Lugares de Memoria propuesto por Pierre Nora, en su compilación de artículos publicada en la década de 1980, identificó la cristalización simbólica que asocia lugar e idea, o sea una unidad material o ideal que gana significado simbólico como patrimonio de memoria de una comunidad (NORA, 1993). Con el paso del tiempo, ese concepto ha ido ganando fuerza en los debates sobre memoria para llegar hasta la idea de Territorios de Memoria, la cual se crea el espacio metafórico para pensar conquistas, litigios, desplazamientos, demarcación, disputas, legitimidades, derechos y soberanías en esos espacios (CATELA, 2001).

Por lo tanto, las placas, los monumentos, las paseatas, las manifestaciones, las leyes, los archivos, los procesos, los museos, entre otras “instancias pedagógicas” de memorias, son territorios conquistados, que perduran por ciclos de vida y cuyo potencial es variable. Al articular lo individual y lo colectivo, esos espacios gestionan sensibilidades y se reinventan políticamente con la finalidad de ser referencias para otras generaciones y públicos no familiarizados con su temática.

“É na disputa pela definição de datas, símbolos e cerimônias comemorativas que começa a se delinear o caráter culturalmente arbitrário, histórico, social e politicamente construído da nação. Sua realidade é “decantada” do confronto de grupos dominantes que entram em luta para defini-la e – já no plano de um campo intelectual – para escrevê-la e transmiti-la conforme a data e os símbolos, que, gerados segundo a particular posição e experiência social de alguns, procura-se celebrar como inerentes a toda a comunidade.” (CATELA, 2001: 206)

Este trabajo busca pues pensar en una de las disputas sobre un Territorio de Memoria en Argentina, a finales de la década de 1990 y principios del 2000. Los debates sobre cómo construir un Museo de la Memoria, en un espacio y tiempo específicos, nos muestran la construcción (que es nacional y transnacional) de las memorias traumáticas con luchas y consecuencias directas en los debates sobre los derechos humanos.

Hoy día, no hay como pensar sobre Territorios de Memoria, sobre derechos humanos, sobre Terrorismo de Estado, o sobre violencia en general, sin pensar en los ejemplos y experiencias del Cono sur americano y específicamente en las luchas y prácticas posteriores a la dictadura argentina. Si entendemos los derechos humanos como un intento de derecho internacional, que influye las políticas nacionales, los procesos judiciales contra crímenes de lesa humanidad y genocidios, los debates sobre violaciones, las comisiones de verdad, e incluso las producciones culturales (HUYSEN, 2014: 11-17), esas experiencias de elaboración de memoria se conectan directamente a los debates sobre tales derechos y a las dinámicas locales, además de otros debates a nivel global.

“Para onde quer que olhemos, as discussões transnacionais tornaram cada vez mais obsoleto o paradigma nacional mais antigo dos estudos sobre a memória, ainda que as respectivas preocupações nacionais ou regionais tenham permanecido poderosamente no centro desses debates transnacionais. Os debates públicos sobre a memória, no Chile, Guatemala, Brasil ou México, seguiram o exemplo dos havido na Argentina, e o modelo sul-africano de Comissões de Verdade multiplicou-se pelo mundo afora. A guinada transnacional dos estudos sobre a memória influenciou claramente a política nacional, os processos judiciais, as Comissões da Verdade e os debates populares de muitos países, e se articulou de maneira vigorosa na literatura, nas artes plásticas, em filmes e documentários, e até na arquitetura de museus e memoriais.” (HUYSEN, 2014: 14-15)

Según Andreas Huyssen, existen múltiples jerarquías en ese intercambio cultural transnacional, que presuponen relaciones superiores-inferiores con formas diferentes, de acuerdo con los momentos históricos y políticos vividos. En ese sentido, la idea es analizar los debates en su relación espacial y temporal, local y global, para superar los conceptos jerárquicos y de valores que normalmente están asociados a la cultura. (HUYSEN, 2014: 19-38)

Así vamos a pensar las dinámicas de discusiones ocurridas en el espacio del grupo Memoria Abierta con fines de ponderar qué hacer en un Museo de Memoria argentino. Analizaremos cuáles fueron las propuestas y los temas presentados durante esos espacios temporales. Sin llegar a una conclusión definitiva, buscamos identificar los aportes para la discusión sobre memorias traumáticas y sobre cómo dirigir esas discusiones a un público nacional e internacional.

Argentina en la década de 1990 y la primera discusión sobre el Museo de la Memoria

La historia de la memoria en Argentina se caracteriza por distintos momentos de demandas y alcances de los derechos humanos. De acuerdo con Gabriela Cerruti, los trayectos de construcción de la memoria traumática en el país estuvieron marcados por tres fuertes huellas: 1) La Teoría de los Dos Demonios, producto de la negociación social donde los extremos políticos salieron perdiendo; 2) La Teoría de la Reconciliación Nacional, generada a partir de los levantes militares entre los años 1987 y 1989, donde el pasado es visto como confrontante y donde el futuro debería avanzar superando los traumas del pasado; 3) El boom de la memoria, a partir de los testimonios de Adolfo Scilingo y demás “arrepentidos” de sus acciones en la dictadura, que abrieron caminos públicos para que las organizaciones de derechos humanos buscasen la verdad y la justicia por otras vías políticas. (CERRUTI, 2001)

Durante el primer periodo, bastante elaborado en los estudios académicos sobre la memoria y hoy criticado por las organizaciones de derechos humanos del país, la Teoría de los Dos Demonios articuló una serie de representaciones colectivas, con amplia y antigua circulación en la sociedad, cuyas formulaciones se cristalizaron en enunciados públicos. Actualmente, esa teoría es asociada con variables conjugadas que buscan explicar la violencia de la década de 1970: violencias extremadas, acción-reacción entre guerrillas y violencia estatal, equiparación de violencias, que caminan hacia responsabilidades históricas o simetrías de fuerzas y métodos, y la situación del espectador social no activo frente a esos grupos violentos que “atacaban” la paz social. (FRANCO, 2014)

El sentido de los “dos demonios” ya era incorporado en los periodos pre dictatorial y dictatorial. Todavía las intervenciones políticas de Raúl Alfonsín, centrándose en la necesidad de un castigo legal por las violaciones a los derechos humanos y tomando en cuenta la institución entre violencia de las izquierdas y violencia del Estado dieron fuerza a la teoría a partir del Estado. Con esa doble imagen, las medidas tomadas por el gobierno de la Unión Cívica Radical (UCR) – derogación de la auto amnistía militar, penalización de las cúpulas “terroristas” y juzgamiento de las Juntas Militares, creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), reformulación del Código de Justicia Militar y del Código Penal, derogación de las leyes represivas, revisión del código de procedimientos penales y de las penalidades de los presos políticos – evocaban un esquema bipolar de responsabilidades sobre el pasado reciente.

Para un segundo momento de las memorias en el país, Gabriela Cerruti nos presenta la necesidad de olvido frente a la reconciliación. De acuerdo con la autora, con el objetivo de un futuro sin resentimientos, las firmas de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida² intentaron cesar crisis económicas y políticas que se sucedían en el país, con la presión militar (el Motín de la Semana Santa - 1987, el Levante de Monte Caseros - 1987, y la Crisis de Villa Martelli - 1988), paro de trabajadores, y el asalto al cuartel de La Tablada - 1989. Posteriormente, ese momento se complementa en el gobierno justicialista de Carlos Menem y los indultos dados a militares y presos políticos, ya condenados, cerrando la penalización del pasado. (CERRUTI, 2001)

En la primera mitad de los años noventa, el tema del Terrorismo de Estado no ocupó un lugar central en la agenda política pública. Los indultos fueron un duro revés para los organismos de derechos humanos, que pasaron a concentrar esfuerzos para recopilar informaciones –estableciendo los Juicios de la Verdad (ROMANIN, 2013), buscando niños desaparecidos y secuestrados, y explorando nuevas vías jurídicas contra las leyes de impunidad, incluso utilizándose de los derechos internacionales.

En 1994, con la reforma constitucional que trajo consigo la inhabilitación para ocupar cargos públicos para quienes hubiesen interrumpido por fuerza el orden constitucional (un marco para el constitucionalismo transicional), las víctimas, sus familiares y los organismos de derechos humanos argentinos utilizaron, de manera estratégica, distintos mecanismos para impugnar funcionarios que todavía actuaban en el ámbito público del país. Esas acciones acompañaron los procesos de verdad y justicia como una manera innovadora de los derechos humanos y habilitaron nuevos espacios de recuperación y recopilación de información. (MORALES, 2011: 79-109)

El tercer periodo de las memorias en Argentina, de acuerdo con Cerruti, es marcado por el aumento significativo del espacio para las memorias sobre los derechos humanos y sus producciones simbólicas. A partir de la publicación de Horacio Verbitsky, en 1995, del libro “El vuelo”, con declaraciones del ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo sobre cómo se trataba a los detenidos-desaparecidos

² La Ley de Punto Final estableció un plazo de 60 días para terminar los procesos sobre la violencia en la dictadura. Argentina. Ley N°23492, 24 de diciembre de 1986.

La Ley de Obediencia Debida estableció que oficiales jefes, subalternos, suboficiales y personal de tropa no eran punibles, ya que habían actuado bajo obediencia debida a sus superiores. Argentina. Ley N°23521, 08 de junio de 1987.

(VERBITSKY, 1995), los relatos sobre violencia de Estado volvieron a las discusiones públicas, así como la cuestión de punición y olvido. (CERRUTI, 2001)

En ese contexto, las discusiones sobre el Museo de Memoria argentino ganan fuerza en jornadas organizadas por el grupo Memoria Abierta – Abuelas de la Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de la Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia, Fundación Memoria Histórica, e Buena Memoria – en donde se reunieron profesionales y académicos de los estudios de memoria, abierto a la sociedad en general para se debatir el museo deseado. Las primeras jornadas ocurrieron en el 30 de septiembre, el 2 y el 13 de octubre de 1999. (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000)

Las primeras charlas fueron hechas por Américo Castilla, José Pérez Gollán, y Héctor Schmückler. Los ejes de ese debate se dieron alrededor de qué expresar en el museo: las visiones de las víctimas, las interpretaciones históricas, la realidad, el papel del Estado, la garantía de información, y la legitimidad de los organismos de derechos humanos en la sistematización de este trabajo.

En tal debate, Castilla llamó la atención para el ejemplo del Museo de Holocausto, en Washington, destacando la gran acogida por parte del público y las innovaciones narrativas, que captan tanto la visión de los derechos humanos como las emociones del visitante. Así, constató elementos de drama, comunicación y poesía, presentes en esos museos que no se caracterizan como “gabinetes de curiosidades” sino que se valen de imágenes, sonidos y elementos educativos para estimular la información compleja y transmitir su mensaje.

Pérez Gollán, a su vez, afirmó la idea del discurso del museo, y resaltó las características de investigación y conservación más allá de la simple difusión del mensaje. El autor planteó que la primera discusión que debería hacerse podría ser sobre cuál memoria es necesario conservar para, entonces, comenzar a contestar la pregunta sobre los aspectos dinámicos vinculados a la memoria con independencia, respeto y pluralismo.

Schmückler resaltó la voluntad de una parte de la sociedad en construir el Museo de Memoria y que, por ser de memoria, debería cruzarse con la historia del

país. Afirmó la necesidad de pensar sobre la represión y sus causas y consecuencias, antes que sobre el museo en sí mismo.

“Es decir, si la historia está vinculada al conocimiento me parece que la memoria está vinculada a la ética, a una voluntad, a una decisión. Yo creo que muchas partes de la memoria que mueve el mundo actual está basada en hechos indemostrables, indemostrables históricamente. (...) ¿tenemos que hacer un museo? No sé si un museo, habría que ver qué. ¿Tenemos que esperar la historia? Tal vez no, porque lo que debe quedar en la memoria es de otro orden, es de orden moral, ético, no necesariamente de personas, sino de voluntad de vivir de otra manera. De que los crímenes por los cuales estamos hoy reunidos tengan su historia para saber cómo pasaron, pero que la memoria aliente el que no se repita la situación por las cuales fueron posibles esos crímenes.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000:17)

Después de las exposiciones, el debate del público se centró en cuestiones de materialidades del museo como un patrimonio de memoria. La opinión general fue construirlo con testimonios orales, gráficos, documentación y re-significaciones a partir del arte. O sea, narrar la Historia, transformando esa información en patrimonio de memoria con el protagonismo de las víctimas.

Es interesante observar que para construir una noción de víctimas puesta en conjunto (como un grupo de identidad) necesita también tenerse en cuenta que esas víctimas poseen múltiples experiencias como seres humanos en los marcos del tiempo. Solamente percibidas así, podemos verlas como símbolo de algo, pero también como acción, activismo, complicidad, sujetos, objetos, responsabilidad, etc. En definitiva, las víctimas son hombres que pasan por una experiencia y que tienen (o no) espacios para narrarla. Pero este espacio, esta experiencia, este hombre y sus palabras no son estáticos. (AGÜERO 2015)

“Creo que tenemos que salirnos de la idea de la víctima porque eso nos pone en inferioridad de condiciones, fuimos protagonistas de esos procesos sociales que algunos llegaron a buen término y otros no, pero si nos ponemos en víctimas nos va a comer el poder, este poder... yo a eso sí tengo miedo.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 21)

La segunda jornada tuvo participación de dos sociólogos – Elizabeth Jelín y Horacio González –, del filósofo León Rozitchner y del psicoanalista Moisés Kijak. El debate del día trabajó cuestiones de usos de memoria y del olvido, ideología y la relación entre memoria histórica e identidad.

En ese sentido, Elizabeth Jelín propuso el concepto de memoria como una manera de construir un sentido para el pasado en el presente. Según Jelín, hay que pensar las narrativas de la memoria y los vehículos para recordar, a los cuáles el Museo de la Memoria se incorporaría como un símbolo del período, a partir de los sentidos que las personas dan al escenario político del pasado, o sea los elementos para pensar las memorias y sus narrativas, sin representarlas “listas” al público.

Horacio González, en ese mismo sentido, pensó las representaciones de la memoria como símbolos colectivos en un horizonte de discusión política. Dio como ejemplo la entonces recién lanzada película “Garage Olimpo”. La película cuenta la historia de una maestra, militante de una organización guerrillera, que fue secuestrada por el poder del Terrorismo de Estado argentino y así se volvió detenida-desaparecida. A cargo de un ex pensionista de su casa, ella y su torturador viven momentos de una relación entre amor y odio hasta que llega el final inevitable de la víctima.

González afirmó que hubo un proceso de selección dramática, de diálogos y de intenciones en esa película, como hay en todas las representaciones del pasado. En ese sentido, identificó el Museo de Memoria como un lugar que tendría que construir una crítica del propio museo – como un gesto político y una idea – a partir de una selección de su contenido. Un lugar donde haya inspiración comunitaria y artística y que funcione en tiempos distintos con personas diferentes.

“Porque cada generación, grupo o persona que ha sido objeto de gran sufrimiento de la historia tiene el derecho a responder este mismo problema y a pensar si no va a ser esa generación, ese mismo grupo, el que tenga éxito en resolver ese gran dilema de las naciones, de la humanidad que es cómo – sin ofuscar a los hombres del presente y sin dedicar esta vida a la reiteración de un culto que nos impida pensar en la vitalidad del presente – podemos efectivamente recordar el horror de la historia y ser portadores de la crítica, de la frontera, del impedimento y de la capacidad inhibitoria que podamos tener en nuestra propia vida para que eso no se reproduzca.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 33-34)

León Rozitchner habló sobre la eficacia en recordar el genocidio. Para Rozitchner, la memoria colectiva tiene que ser construida con los cuerpos y con los que estaban vivos. Llamó la atención sobre el momento de impunidad que vivía el país y sobre la necesidad de discutir esas memorias enfrentadas para que el terror no se transformara en instrumento mental y de poder subjetivo en Argentina.

Dos cosas parecen interesantes en esta charla. Primero, la idea de que la impunidad (contexto que se vivía en la época) evoca más terror que reconciliación entre memorias – el argumento para instituir la. Segundo, tratar del periodo de Terrorismo de Estado argentino como genocidio.

De acuerdo con Daniel Feierstein, el concepto de genocidio debe ser visto como una práctica social, donde la tecnología de poder tiene el objetivo de destruir relaciones autónomas, cooperativas y de identidad de una sociedad. El uso del terror y el aniquilamiento de una parte social intentan constituir nuevas relaciones sociales y modelos identitarios. (FEIERSTEIN, 2014: 83) Así, se puede caracterizar el modelo argentino dictatorial de la década de 1970 como una práctica social genocida.

Moisés Kijak debatió sobre el sentimiento de justicia. Los valores éticos que están relacionados en la sociedad como fenómenos que suceden. Para Kijak, el Museo de la Memoria debería ser basado en la frase “todo perdonaré, pero la sangre de las víctimas inocentes no perdonaré”. (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 30)

El debate posterior rondó, entre otros temas, sobre la cuestión del espacio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ex ESMA) como un espacio de memoria. Así, distintas opiniones fueron expuestas, desde la idea de conservar un lugar vacío que simbolizara el terror en sus “propias paredes” hasta un lugar que simbolizara la vida destruida por el genocidio practicado.

“Para mí la ESMA con cuatro velas adentro de la entrada, la gente sabe que esa es la historia del terror, eso es la idea que yo me hago. Cuando hablan del museo, de las cosas que vamos a poner yo no me hago la idea de poner más que el lugar que es la muestra del horror y que va marcar toda la historia para las generaciones que entran ahí y que no van a necesitar que haya libros.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 42)

“Que puede ser un mero edificio como la ESMA o a ese mismo edificio nosotros le metemos los elementos de a vida que es la lucha que este Pueblo hizo en su momento y que recibió como respuesta un genocidio, que es relativo y no tiene la palabra final, que la palabra final la tiene la lucha de los pueblos, eso tiene que expresar también esta paradoja.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 43)

“Nuestra idea de museo parte de que tiene que ser un museo que muestre bien las cosas, también es que tiene que tener archivo, un archivo de films y de vídeos. Nuestra idea es también hacer una escuela superior donde se dicte como carrera derechos humanos, es decir la idea que sea una cosa muy amplia, porque el cine es muy importante pero aquí van estar los objetos de alguien dijo al otro día las personas son las que dan vida a los objetos, pero las personas se mueren y los objetos quedan.

Entonces, va a haber objetos como mencionaba el otro día, todas las cosas que tenemos en familiares hechas por los presos en la cárcel en la época de la dictadura, el museo es una manera de mostrar como lo es el cine, la literatura, como es el arte, los monumentos.” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2000: 45)

La última jornada de ese período se dio el 1 de octubre de 1999 y contó con la presencia de dos historiadores, Hilda Sabato e Enrique Vázquez, y de la politóloga Catalina Smulovitz. Sabato señaló que si el museo de memoria colectiva va a estar basado en el Nunca Más, debería tener su principio de discusión en los trabajos de la CONADEP y los Juicios de las Juntas. Ambos deberían ser tratados como momentos claves para la construcción de la memoria de la nación y de la comunidad democrática, pues esos momentos convirtieron a los derechos humanos en materia de memoria y en promesa para la sociedad argentina.

En ese sentido, Vázquez habló sobre el trabajo de la CONADEP, al enfatizar el prólogo del Nunca Más y discutir el sentido social que se dio a la Teoría de los Dos Demonios. Para este autor, pensar la historia previa debería ser el objetivo político del museo. Catalina Smulovitz agregó al debate la necesidad de tratar la violencia del Estado en general, con otros eventos de la historia del país, estableciendo responsabilidades políticas y voluntad de crítica sobre la propia violencia.

Argentina en la década de 2000 y sus discusiones

En la década de 2000, podemos decir que se abre otro frente de construcción de las memorias en el país vinculadas a los derechos humanos. Entre 2001 y 2003, los tribunales nacionales deciden la anulación de las leyes de impunidad, que fue ratificada en 2005 por la Corte Suprema en el juzgamiento del caso Simón. (BRITO; SZNAJDER, 2013: 295-328) En este caso, la Corte dictó la sentencia que las declaró inconstitucionales y ordenó la prisión preventiva de Julio Héctor Simón, suboficial de la Policía Federal, por el secuestro, tortura y desaparición de José Poblete, su esposa Gertrudis Hlaczik, y su hija Claudia Poblete, en 1978. (VALLE, 2006) La sentencia fue basada en el compromiso internacional firmado por Argentina, en el Informe de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 1992³ y en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Barrio Altos (Peru)⁴.

En ese contexto, el Estado Argentino asumió la responsabilidad de crear políticas públicas ubicadas en esa creciente demanda social sobre los derechos humanos. En 2002, previó una red de informaciones, exposiciones y eventos sobre los derechos humanos, denominada de Espacio para la Memoria, y también empezó la recuperación de lugares donde funcionaron Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE). (LEY N°961/2002) En el siguiente año, instituyó el Archivo Nacional de la Memoria, autónomo e independiente del Archivo General de la Nación, con el objetivo de obtener, analizar, organizar y archivar información (testimonios y documentos) sobre la violación de los derechos humanos y de las libertades. (DECRETO N°1.259/2003) En 2004, el Espacio para la Memoria gana forma con una comisión bipartita para regirlo y el espacio de la ex ESMA para alojarlo.

En ese momento, se abre nuevamente el espacio de discusión sobre el “Museo que queremos” bajo el grupo Memoria Abierta. A través de una metodología de trabajos de grupos, distinta de las jornadas anteriores, se presentaron el 24 de julio de 2004 algunas ideas sobre el futuro Museo de la Memoria.

Resaltamos primero la idea de que el testimonio dentro de ese espacio debería ser considerado un testimonio vivo, no solamente transmitido por palabras de alguien que vivió la experiencia del Terrorismo de Estado, sino también por documentos relacionados que activen a la sociedad civil. En ese sentido, la propuesta general fue transformar ese espacio con actividades, para acercarse a la sociedad, como conferencias, debates, centro de documentación, biblioteca y centro de investigación.

Otro interesante aporte del debate fue la necesidad de rescatar el desaparecido del anonimato y homenajearlo en ese museo. Así, las documentaciones a ser utilizadas serían fotografías, grabaciones, videos, vestimentas, tipos de música, etc. O sea, recuperarlo como persona que vivía en un contexto nacional e internacional.

Por fin, destacamos la idea de que ese museo debería ser dinámico y abierto. Eso significa que se deseaba transmitir una historia que no podría estar cerrada ni en

³ La CIDH publicó un Informe declarando que las leyes de impunidad eran incompatibles con el derecho a la Justicia puesta por la Convención Americana. Recomendó que hubiese elucidación de las denuncias contra violaciones a los derechos humanos en el país. (CIDH, 1992)

⁴ En ese caso, fueron declaradas anuladas las auto amnistías dadas por el gobierno de Fujimori. (CIDH, 2001)

el tiempo (corto o largo) ni en el lugar (local, nacional, regional o mundial). En ese sentido, el museo debería transmitir sentimientos y sensibilizar al otro para comunicar sentidos y emociones en un complejo cultural, social, político y económico.

La conocida y polémica frase de Adorno, en la que afirmó que era imposible escribir un poema después de Auschwitz, retorna en esa discusión. La sensibilización cultural a través de la simple belleza ya no es posible cuando lo que existe es la barbarie – eso sería una afronta moral a nuestros muertos. La sensibilidad necesita de una postura estética y política, en oposición a una industria cultural o una expresión de la cultura como esfera superior, donde el sufrimiento provoque indignación al horror. (GAGNEBIN, 2013)

“Criar em arte – como também em pensamento – “após Auschwitz” significa não só rememorar os mortos e lutar contra o esquecimento, uma tarefa por certo imprescindível, mas comum à toda tradição desde a poesia épica, mas também acolher, no próprio movimento de rememoração, essa presença do sofrimento sem palavras, nem conceitos que desarticula a vontade de coerência e de sentido de nossos empreendimentos artísticos e reflexivos.” (GAGNEBIN, 2013:104)

De esa manera, Adorno pensó dos exigencias relacionadas con la cultura en la barbarie: luchar contra el olvido y el recalque (psicológicamente concebido por la repetición y rememoración humana), sin transformarla en un producto cultural a ser consumido. Y, al mismo tiempo, ser algo digerible, asimilable, algo que integra a la cultura.

El 2 de octubre fueron retomadas las mesas de trabajos y debates, con la finalización de tres panelistas – Eduardo Basualdo, que habló sobre el modelo económico; Carlos Acuña, que trajo la visión de responsabilidad de actores sociales; e Hilda Sabato, que profundizó la idea de la Teoría de los Dos Demonios. Lo importante de ese debate fue presentar propuestas para el destino del edificio de la ex ESMA, discutiendo la cuestión de la memoria para tener en cuenta al implementar el Museo.

Así las dimensiones económicas, políticas y sociales expuestas por los panelistas hicieron un análisis general de la sociedad de la época de la dictadura, a manera de cierre, a partir de las perspectivas de cada uno de los participantes. En ese momento, debatir las legitimaciones y responsabilidades por cada sector social, en cada momento histórico, significó también pensar en una manera más amplia de asumir la responsabilidad de ese momento histórico de la memoria del país. O sea,

esos temas además de ser importantes aportes (y cambiantes de acuerdo con el contexto experimentado) fueron también de gran importancia simbólica al colocar sobre la mesa determinadas discusiones al respecto del pasado en el presente. Como sintetizó Acuña,

“es que si discutimos qué hay que priorizar en el museo, es porque también estamos discutiendo qué hay que colocar en otros ámbitos” (COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA, 2004b: 9)

Transnacionalidad de los debates en Argentina: un modo de cierre

Observamos, a lo largo de ese texto sobre discusiones en torno de un futuro Museo de la Memoria en Argentina, la dimensión de la experiencia (individual y colectiva) y las narrativas sobre las memorias que deberían estar contenidas en un museo sobre derechos humanos. Vimos opiniones distintas, que abarcaron transformaciones de tiempos y espacios sociales de la práctica de hablar.

Hacia los años noventa, en un contexto de impunidad y de cercenamiento de la memoria del pasado reciente, las discusiones en general profundizaron la necesidad de una interpretación histórica y difusión de información sobre el periodo del Terrorismo de Estado. En ese sentido, las organizaciones de derechos humanos enfatizaron para sí y para el Estado la responsabilidad de legitimación de la lucha por los derechos humanos, al entender las víctimas de la práctica del genocidio como personas activas en la sociedad y que deberían ser parte central de la construcción narrativa del futuro museo.

En la década de 2000, con la ampliación de las discusiones sobre memorias traumáticas en el país, los debates se centraron en los modelos de narrativas sensibles para homenajear a los desaparecidos y sus vidas. De esa manera, discutieron las responsabilidades de variados sectores sociales y la necesidad de que los testimonios fueran tomados como testimonios vivos y pasibles de interpretaciones ajenas.

Como planteó Walter Benjamin, el narrador recorre al acervo de la vida y la cuenta por completo, compartiéndola con quien le escucha. (BENJAMIN, 2012) La narración es un acto realizado a través del hecho de compartir. Percibimos que esas discusiones compartieron experiencias vividas en el país y en el exterior con el objetivo de trabajar una idea sobre la memoria traumática argentina.

Los traumas y los ejemplos concretos de violaciones de los derechos humanos, interpretados en el contexto y en situaciones históricas específicas, deben fundamentar el discurso de los derechos humanos y de los derechos culturales. (HUYSEN, 2014: 195-213) Solo respaldados por esas experiencias, vividas de distintas maneras en todo el mundo, seremos capaces de reconocer el “dolor ajeno” y construir “medicamentos” jurídicos, políticos y morales en contra la proliferación de este dolor.

Bibliografía y documentación

AGÜERO, José Carlos 2015. “Los Rendidos: Sobre el don de perdonar” en Foros sobre Memoria Social e Historia Reciente – RIEMS (Argentina: Núcleo Memoria – IDES).

BENJAMIN, Walter 2012. “O Narrador: considerações sobre a obra de Nikolai Leskov” en BENJAMIN, Walter. Magia e técnica, Arte e política. Ensaio sobre literatura e história da cultura (São Paulo: Brasiliense).

BRITO, Alexandra Barahona; SZNAJDER, Mario 2013. “A política do passado: América Latina e Europa do Sul em perspectiva comparada” en PINTO, António Costa; MARTINHO, Francisco Carlos Palomanes (orgs.) O passado que não passa: A sombra das ditaduras na Europa do Sul e na América Latina (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira).

CATELA, Ludmila da Silva 2001. Situação-limite e memória: A reconstrução do mundo dos familiares de desaparecidos da Argentina (São Paulo: Hucitec).

CERRUTI, Gabriela 2001. “La historia de la memoria” en Revista Puentes (Buenos Aires).

CIDH 1992. Informe N°28.

CIDH 2001. Sentencia de 14 de Marzo de 2001.

COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA 2000. Organización Institucional y contenidos del futuro Museo de la Memoria (Buenos Aires).

COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA 2004a. Jornada “El museo que queremos” (Buenos Aires).

COLECCIÓN MEMORIA ABIERTA 2004b. Jornada “El museo que queremos” (Buenos Aires).

DECRETO N°1.259/2003 en BRODSKY, Marcelo 2005. Memoria en construcción: El debate sobre la ESMA (Buenos Aires: La Marca Editora).

FEIERSTEIN, Daniel 2014. El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

FRANCO, Marina 2014. “La ‘teoría de los dos demonios’: un símbolo de la pos dictadura argentina” en Foros sobre Memoria Social e Historia Reciente – RIEMS (Argentina: Núcleo Memoria – IDES).

GAGNEBIN, Jeanne Marie 2012. “Prefácio: Walter Benjamin ou a história aberta” en BENJAMIN, Walter. Magia e técnica, Arte e política. Ensaio sobre literatura e história da cultura (São Paulo: Brasiliense).

GAGNEBIN, Jeanne Marie 2013. “Após Auschwitz” en SELIGMANN-SILVA, Márcio. *História, Memória, Literatura: O testemunho na Era das Catástrofes* (Campinas: Unicamp).

HUYSSSEN, Andreas 2014. *Culturas do passado-presente: modernismos, artes visuais, políticas da memória* (Rio de Janeiro: Contraponto).

KAUFMAN, Alejandro 2013. “Al redor de Benjamin en la ESMA” en JOZAMI, Eduardo; KAUFMAN, Alejandro; VEDDA, Migue (Comp.). *Walter Benjamin en la ex ESMA: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la memoria* (Buenos Aires: Prometeo Libros).

LEY N°961/2002 en Memorial Anual del Espacio Memoria 2006.

MORALES, Diego R 2011. “Limitaciones al acceso a cargos públicos para implicados en crímenes de lesa humanidad” en CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES; CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. *Hacer Justicia: Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI).

NORA, Pierre 1993. “Entre memória e História: A problemática dos lugares” en Projeto História (São Paulo) N°10.

ROMANIN, Enrique Andriotti 2013. *Memorias en conflicto: El movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad en Mar del Plata* (Mar del Plata: EUDEM).

SELIGMANN-SILVA, Márcio 2013. “Catástrofe, história e memória em Walter Benjamin e Chris Marker: A escritura da memória” en SELIGMANN-SILVA, Márcio. *História, Memória, Literatura: O testemunho na Era das Catástrofes* (Campinas: Unicamp).

VALLE, Mariano Fernández 2006. “La Corte Suprema Argentina frente al Legado de la Última Dictadura Militar: Reseña del Fallo Simón” en *Anuario de Derechos Humanos*.

VERBITSKY, Horacio 1995. *El Vuelo* (Buenos Aires: Editorial Planeta).